



CAPÍTULO 23:

### Los conflictos de la conservación: el caso de La Mancha

**Patricia Moreno-Casasola,**  
patricia.moreno@inecol.edu.mx

**Krystyna Paradowska,  
Sergio Guevara Sada  
& Gudelia Salinas Pulido**

Instituto de Ecología A.C.  
Km 2,5 Carretera Antigua a  
Coatepec, 351  
Congregación El Haya  
91070 Xalapa, Veracruz, México

#### *Hacia una cultura de conservación de la diversidad biológica.*

Gonzalo Halffter, Sergio Guevara  
& Antonio Melic (Editores)

Patrocinadores

- SOCIEDAD ENTOMOLÓGICA ARAGONESA (SEA), ZARAGOZA, ESPAÑA.
- COMISION NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO) MÉXICO.
- COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) MÉXICO.
- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) MÉXICO.
- INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C., MÉXICO.
- UNESCO-PROGRAMA MAB.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. GOBIERNO DE ESPAÑA.

**m3m: Monografías Tercer Milenio**  
vol. 6, S.E.A., Zaragoza, España  
ISBN: 978-84-935872-0-8  
15 diciembre 2007  
pp: 225–236.

Información sobre la publicación:  
[www.sea-entomologia.org](http://www.sea-entomologia.org)

## Los conflictos de la conservación: el caso de La Mancha

Patricia Moreno-Casasola, Krystyna Paradowska,  
Sergio Guevara Sada & Gudelia Salinas Pulido

**Resumen:** Uno de los objetivos de este trabajo es recuperar la historia y vivencias del plan de manejo y sus conflictos, y colocarlos en un contexto más amplio que permita entender los problemas a los que se enfrenta la conservación. La situación no es privativa del sitio Ramsar 1336. Más bien obedece a una historia de los sectores involucrados, a una legislación y situación sociopolítica y económica actual y a una forma política de accionar de diversos sectores. El capítulo resume los logros y cambios obtenidos en el Plan de Manejo Comunitario La Mancha El Llano, el cual se ha venido desarrollando a lo largo de los últimos 10 años. Se analizan los conflictos que han surgido recientemente y su vinculación con la figura del ganadero. Se plantea una breve reseña histórica de cómo la ganadería se ha venido desarrollando en los últimos 500 años y cómo a través del manejo territorial y posteriormente económico de esta actividad, el ganadero fue ganando influencia. Hoy en día este poder económico también ha cruzado las esferas del poder político. Así el ganadero se constituye en una figura dominante del México rural. Por otro lado, existe una enorme ineficiencia en la aplicación de la ley en cuanto a cuestiones ambientales se refiere. Existen confusiones en los conceptos legales y cambios que muestran la presión que los intereses tienen a lo largo del tiempo, ejemplificado por las modificaciones en la normativa de conservación del manglar en los últimos años. El ganadero que ha acumulado poder ha pasado de ser un agente de cambio que desmonta y modifica el ambiente para introducir ganado a un desarrollador inmobiliario en zonas turísticas. Esto trae una nueva etapa en el desarrollo del México rural y la creación de un sector capaz de generar fuertes transformaciones, en conflicto con la conservación y con el empoderamiento del sector social que se da a través de los planes y programas de manejo y los proyectos productivos comunitarios. Esta situación se vuelve más grave cuando el gobierno no cuenta con los instrumentos ni las capacidades para detener este avance y consolidar los proyectos de conservación.

**Palabras clave:** Ganadería, ganaderos, deterioro ambiental, desarrollo sustentable, plan de manejo, aplicación de la ley, humedales, manglares, México

#### **Conflicts in conservation: the case of La Mancha**

**Abstract:** One of the objectives of this study is to recover the history of, and lessons learned from, the La Mancha management plan and the conflicts generated by it, and to place them in a wider context to allow for a deeper understanding of the problems faced by conservation efforts. The situation is not particular to Ramsar site 1336, but rather is a product of the history of the sectors involved, the current legislation, socio-political and economic situations, and the political actions of the different sectors involved. This chapter summarizes the achievements and changes obtained in the area with the implementation of the Community Management Plan of La Mancha El Llano, a plan developed over the last ten years. Recent conflicts are analyzed, as is the role of cattle ranchers in those conflicts, with a brief historical essay on the development of cattle ranching over the last 500 years, exploring how, using land management and later economic management tactics, cattle ranchers have gained influence. Today, this economic power has penetrated the sphere of political power and the cattle rancher is a dominant figure in rural Mexico. On the other hand, there is tremendous inefficiency in the application of the law with respect to environmental issues. There is confusion over legal concepts and changes that demonstrate the pressure created by those with other political and economical agendas. This is exemplified by the modifications that have been made to the regulations for mangrove conservation in recent years. The cattle rancher with power has gone from being an agent of change that deforests and makes the environment suitable for cattle, to a land developer in tourist areas. This is a new era in the development of rural Mexico, with the creation of a sector capable of generating great changes, in conflict with conservation and with the empowerment of the social sector that takes place when management plans and projects and productive community projects are implemented. This situation becomes even more serious when the government lacks the instruments and the capacity to put an end to this advance, and consolidate the existing conservation projects.

**Key words:** Cattle ranching, cattle ranchers, environmental degradation, sustainable development, management plans, law enforcement, wetlands, mangrove, Mexico.

## Introducción

La conservación de especies, hábitats o paisajes encuentra resistencia por parte de los sectores productivos y sociales. La resistencia aumenta en relación directa al desarrollo y éxito de los planes y actividades previstos. Los obstáculos y conflictos son tanto de escala local, regional y aún de escala nacional

El objetivo de este trabajo es seguir la historia y revivir los momentos cruciales del desarrollo del Plan de Manejo Comunitario La Mancha El Llano, y señalar los conflictos y obtener la experiencia que explica los principales problemas a los que se enfrentan las actividades de conservación. Esta situación no es privativa del sitio Ramsar 1336. Obedece al comportamiento de los sectores sociales y económicos involucrados, a la legislación actual y a la forma de hacer política y de manejar el poder de decidir. En este contexto la voz de la conservación es la menos sonora. Este análisis es un ejercicio para tratar de contribuir a entender los desafíos a los que se enfrenta la planificación de la conservación como parte de un proyecto comunitario. Estos proyectos detonan de manera continua nuevos conflictos sociales y ambientales. Son los elementos que realmente están provocando el desajuste más evidente (*sensu Pesci, 2000*).

### El plan de manejo comunitario La Mancha-El Llano: avances, obstáculos y retrocesos

El Plan de Manejo Comunitario La Mancha-El Llano es una propuesta de desarrollo sustentable para la zona costera del Municipio de Actopan, Veracruz, sustentada en tres pilares (*Moreno-Casasola et al., 2006a*; ver capítulo de *Moreno-Casasola & Pulido, 2007*, en este libro):

- a. diversificación de actividades productivas basadas en la conservación y en la restauración de la diversidad biológica y cultural de los ecosistemas y los paisajes de la cuenca llevados a cabo por grupos organizados de las comunidades locales para ese fin;
- b. participación comunitaria intensa a través de una mesa de concertación y de la organización en actividades, promoviendo el flujo de información, la concienciación y adquisición de responsabilidad de los actores involucrados;
- c. planificación integral y transdisciplinaria, utilizando como unidad de manejo la cuenca.

Los principales logros del proyecto (*Moreno-Casasola & Salinas, 2007*, en este volumen; *Moreno-Casasola et al., 2006a*, b y c) son:

- la revaloración ambiental de la región (ya formaba parte de dos zonas prioritarias de CONABIO - Comisión Nacional de Biodiversidad-, de AICAS (áreas de importancia internacional para la conservación de aves) y ahora es un sitio Ramsar, forma parte de la Red de Monitoreo de Aves del Gulf Coastal Bird Observatory, y recibe visitantes para observar las aves del corredor de rapaces más importante a nivel mundial. Este revaloración ha sido de gran efecto sobretudo en los actores locales;

- la elaboración de un modelo de manejo de playa comunitario, con oferta de servicios, acciones de conservación y manejo de basura;
- la promoción del ecoturismo en la zona como una alternativa de desarrollo sustentable comunitario, de restauración ambiental, y de promoción de actividades como es el Festival de Aves Playeras (evento anual que se ha venido desarrollando por 10 años);
- el fomento de la participación social para mejorar la capacidad de gestión comunitaria;
- la promoción de líderes comunitarios, varios de ellos miembros de los grupos productivos;
- el impulso a la vinculación sociedad-academia-gobierno;
- el desarrollo de una propuesta de ordenamiento territorial y un plan de manejo;
- el impulso de campañas de protección que se extendieron a otros municipios como la protección del cangrejo azul durante las épocas de migración;
- la generación de nuevas líneas de investigación con enfoques multidisciplinares.

Los principales cambios que logró impulsar el proyecto son:

- a) crear grupos productivos sociales, organizados en actividades productivas diversas y sustentables, con una mayor conciencia ambiental, de participación y de servicio comunitario,
- b) algunos grupos/sectores comunitarios adquirieron poder de acción (entendido como empoderamiento o gobernanza, control *sensu* Toledo, 1997) por su capacidad de gestión, y ello ha promovido nuevos balances y formas de actuar distintas a las que se venían dando,
- c) crear la necesidad de que las obras de gobierno –de los tres niveles– tomen en cuenta opiniones técnicas de sectores externos a sus propias dependencias,
- d) dar mayor transparencia de acciones a través de su discusión en el Comité de Plan de Manejo,
- e) elaborar reglamentos de uso y convenios de trabajo con los grupos productivos sobre todo en aquellos casos ligados con el uso de la playa o visitas a la reserva de CICOLMA,
- f) interactuar con y entre los tres niveles de gobierno con la población para resolver problemáticas ambientales locales.

El Plan de Manejo ha creado una nueva forma de trabajo en la zona. Sin embargo, la resistencia al cambio es muy fuerte. Los cambios han generado nuevos conflictos con entidades e instituciones de gobierno y con el sector social. Ocurre especialmente con aquellos grupos que han recibido prebendas y apoyos (ya sea por presiones, compadrazgos, paternalismo, etc.) y que no están dispuestos a adquirir mayor responsabilidad social y ambiental que limite su capacidad de decisión y actuación para incrementar sus ganancias económicas, o bien con la política de gobierno municipal, estatal o federal que hace concesiones a los sectores que desarrollan la producción agropecuaria, la generación de energía o el manejo del suelo, del agua o de la cubierta vegetal.

Constituye una política que acepta las condiciones que establecen los sectores para pagar el rescate del secuestro de los recursos naturales renovables y no renovables del país.

Al inicio del proyecto se identificaron varios conflictos (ver Moreno-Casasola *et al.*, 2006b) los cuales se discutían y se buscaba soluciones durante las reuniones bimensuales del Comité de Plan de Manejo, destacando:

- i) La degradación ambiental de la laguna La Mancha lo cual trajo una fuerte disminución de recursos pesqueros. Una de las principales causas fue la construcción del Gaseoducto 48" D.N. Cactus-San Fernando a cargo de Petróleos Mexicanos (PEMEX) que cruzó la boca de la laguna e interrumpió el intercambio de sedimentos entre la laguna y el mar. Esto produjo un fuerte azolve y disminución de la profundidad de la laguna y por tanto reducción de poblaciones de numerosos organismos acuáticos. La presencia de pescadores libres y la desorganización de la propia Cooperativa de Pescadores La Mancha, lo cual agudizó esta situación. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca (SE-DARPA), así como un grupo de la cooperativa, consideran que la construcción de escolleras es la solución. Investigadores del Instituto de Ecología A.C. (INECOL) y otra parte de la cooperativa consideran que esto puede producir más daño a la laguna debido al comportamiento natural de apertura y cierre de la barra (descrito en Utrera-López & Moreno-Casasola, en prensa), lo cual hace necesario un estudio y modelación del funcionamiento hidrodinámico de la laguna y de la boca.
- ii) una parte del conjunto de palaperos (dueños de restaurantes en la playa), establecidos como parte del proyecto de desarrollo sustentable en playa Paraíso, la cual está destinada al Instituto de Ecología A.C. (DOF 9/04/1999), consideran que el convenio firmado con el INECOL es limitante, debido a que no les permite contar con suficientes facilidades para los visitantes (colocar regaderas para uso del público en la playa, rentar los restaurantes como dormitorios) y que limita a cinco el número de palapas que ofrezcan servicio de restaurante (Moreno-Casasola & Salinas, este volumen).
- iii) el INECOL colocó un brazo móvil de metal que impide que los visitantes introduzcan sus coches a la playa, obligándolos a dejar éstos en la entrada, al borde de la laguna. Este es uno de los cambios en usos y costumbres que causa molestia en algunos sectores de visitantes, sobre todo locales, y en los palaperos que consideran que sus clientes deben dejar su vehículo frente a su palapa.

El último conflicto, y el más adverso a la conservación, surgió de la intención de un ganadero de desarrollar el "Fraccionamiento Campestre Habitacional Casa del Sol" en el predio el Palmar, en una superficie de 14,35 hectáreas, con 101 casas en lotes de 600 metros cuadrados. Las casas usarían fosas sépticas para el sistema de manejo de aguas negras (MIA, 2004). Estas hectáreas corresponden a 50,1% de cañaveral y potrero,

37,5% de manglar, y 12,4% de zona federal marítimo terrestre que comprende manglar, zona rellenada plantada con *Casuarina equisetifolia* L. y paso del gaseoducto Cactus San Fernando de PEMEX.

Este proyecto de urbanización y especialmente su ubicación tendría fuertes impactos negativos. El primero interrumpiría el flujo de agua subsuperficial de los humedales ubicados en el sitio RAMSAR 1336 y en los terrenos de CICOLMA, cambiando el hidropereodo de éstos y modificando su funcionamiento, ya que los cimientos de las casas actuarían como una barrera que impide el libre flujo del agua, reduciendo también el flujo hacia el manglar. La importancia de este flujo subsuperficial quedó demostrada y cuantificada en el trabajo de Yetter (2004). Así mismo las fosas sépticas quedarían inmersas en este flujo de agua provocando contaminación de la laguna. La etapa de construcción del fraccionamiento aumentaría el azolve de la laguna, que ya presenta serios problemas. Además, incluirá como parte del fraccionamiento las zonas de manglares y la zona federal marítimo terrestre lo cual genera conflictos permanentes con los más de 100 nuevos dueños de predios. La autorización de este fraccionamiento animaría nuevas propuestas y construcciones alrededor de la laguna, que alterarían los flujos que alimentan la zona sur y oeste de los manglares. Al final esta urbanización afectaría el corredor de aves rapaces y de paserinos, aunado al cambio de flujos entre y hacia humedales, acrecentando el deterioro ambiental de la zona y en especial la laguna (Moreno-Casasola & Salinas, 2007, este volumen).

Investigadores del INECOL propusieron a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y al desarrollador una propuesta alternativa de construcción de 30 casas en lotes de mayor tamaño con casas elevadas sobre pilotes, utilizando una planta de tratamiento y humedales como tratamiento terciario. El desarrollador no aceptó la propuesta y optó por acciones legales y no legales, movilizandolos diversos sectores.

Han transcurrido diez años desde el inicio del proyecto de Plan de Manejo Comunitario La Mancha-El Llano y sopesando sus experiencias, tanto las exitosas como las fallidas, podemos aseverar que la mayor resistencia a la conservación proviene del sector ganadero que mantiene conceptos y prácticas que derivan directamente de la cultura ganadera y su pasado colonial. Es por ello que en este ensayo se enfatiza la importancia de la figura del ganadero-ranchero como uno de los factores que en la actualidad es uno de los mayores obstáculos para las acciones de conservación ambiental, no sólo en la franja costera donde se desarrolla el proyecto, sino en toda la zona costera del Golfo de México y se podría hacer extensivo a todo el territorio mexicano.

## La ganadería y los ganaderos

La ganadería es una de las actividades económicas más influyentes en la modificación de los ecosistemas y del paisaje mexicano. Ha sido la actividad rural más rentable en México y es la causa número uno de la transfor-

mación de los ecosistemas (Toledo, 1990). En México, 43,8% del territorio nacional se dedica exclusivamente a actividades ganaderas y 14,7% se dedica a actividades agropecuarias (INEGI, 2004). La mayor superficie del territorio está dedicada a la ganadería y la alteración de la vegetación, de la flora, la fauna y la fertilidad del suelo es intensa (Guevara & Lira-Noriega, 2004). La apertura de potreros, su manejo y la introducción de especies exóticas de pastos, ha dado como resultado un cambio ambiental sin precedentes en la historia del país. Esta actividad se ha desarrollado desde hace cinco siglos y esto ha generado profundos cambios ambientales, pero también ha permitido la concentración de tierras, riqueza y poder político en un solo sector, el ganadero.

La extensión de la actividad y el valor económico que tiene, ha hecho que el sector ganadero sea uno de los más influyentes en la planificación del desarrollo del país y uno de los más renuentes a modificar sus prácticas productivas en pro de un nuevo modelo que tome en cuenta la biodiversidad, su conservación y su restauración. Toledo (1990) plantea que la ganadería, por su escala y extensión, desafía al desarrollo sustentable y amenaza la diversidad biológica y cultural en nuestro país. La enorme capacidad de la ganadería para transformar el medio natural la convirtió en la punta de lanza de la colonización europea. Su introducción y desarrollo modificó la base de la sustentación de la economía regional, el sistema administrativo, el paisaje y la forma de vida rural (Guevara & Lira-Noriega, 2004). En este ensayo nos proponemos mostrar los antecedentes de la figura del ganadero y de la actividad ganadera, su relación con la política gubernamental, y la política ambiental de México, a través de un estudio de caso en la zona costera central de Veracruz, La Mancha.

### **Conformación del espacio y de la economía ganadera**

Los colonizadores europeos eran principalmente ganaderos (Guevara & Lira-Noriega, 2004). A su llegada, no incorporaron a su dieta las frutas, verdura, carne de caza, cueros y telas americanas. Más bien, introdujeron y cultivaron sus plantas y animales, cambiando completamente lo que se producía y cómo se producía (González-Sierra, 1994).

Durante los años de la Colonia, el territorio mexicano (o de la Nueva España) sufrió varios reordenamientos que permitieron que la ganadería se asentara como una actividad económica dominante. En los territorios indígenas de la zona centro de Veracruz, la ocupación espacial era muy dispersa ya que guerras previas a la conquista española forzaron el desalojo y abandono de las tierras fértiles y planas del valle (i.e. de Actopan) y el establecimiento de guarniciones. Con la llegada de los españoles termina la dominación azteca y la población india volvió a ocupar las tierras del valle, ejemplificadas en este caso por el valle de Actopan (Skerritt, 1993a), fenómeno de migración denominado despeñolamiento (ya que bajaron de las peñas de las zonas serranas hacia las tierras bajas y vega de ríos). También se dio un fenómeno de concentración de la población, en primer lugar, por los religiosos con el afán de facilitar la evangelización. La segunda fue por iniciativa civil, la

cual pretendía el control de la fuerza de trabajo y la ocupación y uso de las tierras. Los españoles trajeron consigo enfermedades que se convirtieron en epidemias. Para la región central de Veracruz, Siemens (1998) habla de una reducción de alrededor del 90% de la población. Ello modificó drásticamente la forma de ocupación del territorio, desapareciendo las formas indígenas de ocupación y el manejo del paisaje (Guevara & Lira-Noriega, 2004).

Las actividades económicas produjeron un reordenamiento de la tenencia y uso de la tierra. Las dos etapas de congregación (despeñolamiento y la concentración en pueblos) y la baja poblacional por enfermedades dejaron mucha tierra sin usar. Los españoles acapararon ese espacio creando enormes latifundios. Estos elementos aumentaron la disponibilidad de tierras para la conformación del espacio ganadero, tuvieron un impacto en el mundo del trabajo, en la relación con la tierra y en el manejo del territorio (Guevara & Lira-Noriega, 2004).

### **Cultura e identidad ganadera en Veracruz**

Con el establecimiento de la ganadería, surgen nuevas figuras sociales como el rancharo, el arriero o el vaquero. Sobre todo la del rancharo-ganadero logra un auge y fortaleza económica y política, tanto como individuo como a través de una expresión grupal (Skerritt, 1993b). Durante más de 500 años, este personaje ha venido consolidándose como un actor de gran influencia por su acumulación de poder económico y también político. Además, la claridad con la que se distinguen los rasgos específicos del sector permite constatar la existencia de una cultura ganadera veracruzana, cuyos representantes comparten las mismas expresiones basadas en un tipo particular de pensar y sentir. En su excelente obra Velasco Toro y Skerritt (2004) analizan cómo en México la cultura ganadera ha venido conformándose a lo largo de los cinco siglos que han transcurrido desde el primer contacto con la cultura europea e introducción del ganado bovino al continente americano.

Se pueden identificar varios elementos comunes y vigentes de la cultura ganadera veracruzana. En primer lugar hay que mencionar la manera de apropiación y el concepto mismo del espacio asociado al pastoreo extensivo en las estancias y haciendas y la práctica de trashumancia del ganado entre las tierras bajas y altas dependiendo de la época de año, más pronunciado en las zonas costeras de marismas o humedales. Este modelo propició la tendencia a tener bajo la misma propiedad mayores extensiones de tierra y el control de los recursos naturales disponibles que llevó a la acumulación de grandes superficies en los latifundios ganaderos (Velasco Toro, 2004). En nuestra zona de trabajo observamos esa tendencia hacia la acumulación y control sobre grandes áreas (incluyendo partes inundables de gran importancia para el pastoreo en épocas de secas), que ejercen los ganaderos locales y dueños absentistas de origen ganadero.

Otro rasgo importante es la oposición de la actividad y estatus ganadero a las actividades y posición social del agricultor o del indígena y aún del pescador (Moreno-Casasola, 2000). Desde el principio de la colo-

nia, en el área de Mesoamérica, surgían conflictos a raíz de la invasión y destrucción de las sementeras por el pastoreo de los bovinos y la tensión entre ambos sectores ha sido constante hasta el presente. El conflicto contenía un componente racial, confrontando a los agricultores indígenas con los hacendados españoles y vaqueros de origen africano o mestizo. La ganadería requería trabajadores muy distintos a los indígenas por que implicaba una movilidad física de los que en ella participaban. Los vaqueros tenían que saber montar a caballo y manejar animales, algo ajeno al saber indígena y hasta cierto punto vedado. Tampoco podían rendir lo mismo si tenían ataduras a la comunidad y al cultivo de la tierra en forma fija. Por ello los vaqueros eran ladinos y en el caso de tierras bajas, negros y mulatos (Skerritt, 1993a). Báez-Jorge (2004) en su interesante ensayo sobre la noción del mal, señala que en las cosmovisiones indígenas del México contemporáneo, la actividad ganadera simboliza el conflicto con los propietarios terratenientes y señores de ganado. El mal es encarnado en la figura del toro y del rancharo mestizo. Esto es perfectamente comprensible ya que “a lo largo de la historia, la ganadería ha significado para los pueblos indígenas invasión y despojo de sus tierras, control social y político, rupturas comunitarias y conflictos que han marcado profundamente la diferencia étnica y social para con la sociedad mestiza” (Báez-Jorge, 2004: 15). En nuestra zona de trabajo los ecos de estas tensiones estaban presentes en el proceso de redefinición agraria en los tiempos de la dotación de ejidos en la década de los treinta del siglo pasado. Los arrendatarios agricultores, solicitantes del ejido en La Mancha, se quejaron ante el gobernador de la práctica del administrador de la hacienda quien “se encaprichó” en no sacar su ganado de los terrenos que habían dedicado para cultivo. Este testimonio bien ejemplifica la estrategia de los propietarios, casi siempre ganaderos, que permite a los arrendatarios tomar una parte del monte para siembra y después de que éstos lo limpian y siembran por un par de años, los obligan a devolver la tierra al propietario, quien aprovecha el terreno ya desmontado para introducir su ganado (Paradowska, 2006).

El manejo del espacio y el uso de recursos arraigado en la práctica ganadera veracruzana derivan de las mismas condiciones ecológicas que los primeros ganaderos encontraron en las planicies costeras. Por un lado la abundancia de los recursos y su fácil extracción en el trópico veracruzano, por el otro la baja densidad poblacional en las insalubres llanuras que reducía la competencia por los recursos. Ambos eran elementos que permitieron el desarrollo de una percepción de las riquezas naturales como infinitas y gratuitas. Las reses se reproducían de manera natural, en estado casi salvaje, y eran capturadas cuando se necesitaban (Doolittle, 2004). Hasta el presente predomina este “uso y manejo colonialista”, que consiste en la actitud de tomar o extraer lo que en forma natural se reproduce. Como bien señala Velasco Toro (2004), “de allí que la práctica de separar y extraer lo que en forma natural se reproduce se convierte en la génesis de una conducta y un patrón cultural aceptados por los señores de ganado” (Velasco Toro, 2004: 70).

La búsqueda de poder económico y político así como de acaparamiento de grandes extensiones es otra constante en el desarrollo de este sector. Desde los tiempos de la Colonia y aún en las despobladas llanuras costeras, la casa del señor (por lo regular administrador de la hacienda) junto con la capilla y la tienda, era un símbolo de poder o “centro rector a partir del cual se ordenaba el espacio interior y exterior” de la hacienda. Los trabajos de Skerritt sobre los rancharos (1993 a y b, 2004) y sobre el uso del instrumento de la cofradía demuestran el proceso de la formación de este grupo y su creciente relevancia económica, social y política, acompañada por el desplazamiento de otros grupos y actores del poder. Hoy en día, la organización de los ganaderos se da a través de las Asociaciones Ganaderas. Con el tiempo ha habido una acumulación de poder económico y político, y una organización formal de vinculación e interacción con el estado, que aunado a políticas económicas de apoyo, han permitido concentrar en algunos individuos un gran peso. Ha habido un proceso acelerado de creación de grupos de interés (González-Montagut, 1996).

De alguna manera, otro rasgo distintivo del ganadero —el compadrazgo— se relaciona con la búsqueda de las influencias y autoridad, sirviendo como instrumento de poder. El origen de este elemento está vinculado a la creación y reproducción de lazos sociales entre la población dispersa en amplios espacios de las llanuras. Las influencias y relaciones políticas de tipo “compadrazgo” han permitido a numerosos ganaderos conseguir permisos y apoyos para iniciar sus proyectos desarrolladores, así como la impunidad legal a pesar de los numerosos delitos ambientales cometidos en la zona de La Mancha.

Todas estas características culturales del sector permiten entender el por qué el proyecto de Plan de Manejo ha encontrado grandes resistencias, sobre todo en la tradición ganadera protagonizada por la figura del ganadero-rancharo.

### **Trasformaciones en la ganadería actual en la costa del Municipio de Actopan**

El mapa de vegetación y uso del suelo de la región de La Mancha, Municipio de Actopan en Veracruz, elaborado por Travieso-Bello (2005) muestra que el 15,2% de la superficie está ocupada por la vegetación nativa no modificada, ubicada principalmente en la zona costera y algunos manchones aislados de selva baja caducifolia en las cimas de los cerros. El 11,2% del territorio corresponde a cultivos, 57,6% a potreros ganaderos y 14,6% a vegetación secundaria, en terrenos ganaderos abandonados por la baja rentabilidad y las condiciones en que se ubicaban. Ello indica que más del 70% del total de la superficie corresponde a actividades ganaderas —principalmente ganado cebú— en manos de pequeños propietarios y ejidatarios. La misma autora hace un análisis del manejo ganadero identificando, para la zona de Actopan, dos sistemas de manejo predominantes, el sistema de manejo tradicional caracterizado por prácticas de manejo inadecuadas, poca dependencia del mercado y escasa generación de empleos y el sistema de manejo diversificado, que depende más del mercado, está diver-

sificado productivamente y genera más empleos. En este grupo se encuentran algunos padres de familia o hijos con una profesión ligada al campo (agronomo, médico veterinario zootecnista), que actúan como elementos de modernización, introduciendo cambios en su unidad de producción y probablemente en su entorno (Tello, 1974; Skerritt, 1993b; Galindo, 1995). Además, se diferencia del grupo anterior en que algunos ganaderos viven en la localidad de Tinajitas o Xalapa, lo cual sugiere que la urbanización podría estar permitiendo mayor contacto con otras tecnologías e incidiendo en la adopción de éstas.

Esta actividad ha quedado estancada tecnológicamente y sólo ha crecido basada en la expansión de la frontera ganadera. Esta idea queda claramente ejemplificada en el trabajo desarrollado por Travieso-Bello (2005). Así mismo, el análisis elaborado en el Segundo Estudio de País (CONABIO, 2006) plantea que además, ha sido por lo general muy poco productiva y en la actualidad no es competitiva ante la apertura del mercado. El modelo económico de apertura comercial marcó el quiebre en la expansión ganadera al cancelarse los permisos de importación y permitirse la compra libre de carne, procedente en su mayoría de Estados Unidos. El destino de la producción de carne bovina es la exportación de becerros a los Estados Unidos y la engorda de ganado para el abasto interno (CONABIO, 2006). Sin embargo para muchos ejidatarios y pequeños productores en las zonas rurales, unas cuantas cabezas de ganado constituyen una forma de ahorro o de inversión para afrontar necesidades económicas urgentes, pues la venta de una vaca siempre trae un ingreso seguro.

La situación generalizada de la baja de la economía ganadera ha llevado a una segunda etapa de cambios que están degradando aún más el ambiente, sobre todo en las regiones costeras. Esta es el cambio de uso del suelo de ganadería a desarrollos campestres y turísticos. La capacidad económica y política acumulada por los ganaderos constituye la nueva punta de lanza de este cambio. Los terrenos ganaderos y/o cañeros comienzan a fraccionarse para convertirse en fincas campestres o casas de veraneo, sobre todo en las planicies costeras cercanas a zonas atractivas para desarrollos turísticos.

### **Los programas ambientales del gobierno y su desarrollo**

México cuenta con una ley ambiental (Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente- Diario Oficial de la Federación 28 de enero, 1988 y 12 de diciembre, 1996), la cual contempla dos herramientas fundamentales, el ordenamiento ecológico del territorio y las manifestaciones de impacto ambiental. También cuenta con la Ley General de Vida Silvestre (DOF 3 de julio, 2000 y 10 de enero, 2002) y con numerosas leyes en áreas específicas referidas a los recursos naturales como bosques (ley General del Desarrollo Forestal Sustentable (DOF 25 de febrero, 2003), pesca (Ley de Pesca DOF 25 de junio, 1992), agua (Ley Nacional de Aguas Nacionales DOF 29 de abril, 2004), entre otras (ver revisión de Saavedra, 2006). Esto es un avance con

respecto a otros países y ya ha comenzado a permear sobre todo hacia los gobiernos estatales y algunos municipales. Es importante contar con esta legislación, ya que ello permite vislumbrar oportunidades en el futuro, ya que actualmente la situación no permite mucho optimismo. A continuación quisiéramos discutir más este punto.

No hay una política ambiental clara y decidida. Los Programas de Desarrollo sexenales, en los periodos presidenciales de Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón, incluyeron el desarrollo sustentable como ejes de trabajo y en todos ellos hubo objetivos y estrategias específicas planteadas. Sin embargo, no se logró la transversalidad entre dependencias de gobierno federal y estatal necesarias para instrumentar políticas en este sentido. Además, hay una desarticulación de las políticas institucionales gubernamentales, ya que a pesar de existir un plan nacional que guía el desarrollo del país, las políticas no logran instrumentarse a nivel local para lograr estos objetivos.

A pesar de la existencia de numerosos programas y de fondos para apoyo de proyectos productivos sustentables del sector social, en la realidad hay un escaso apoyo y coordinación institucional, y los programas de apoyo no se aplican de manera concertada por las instituciones, en los tiempos que se requieren y enfocándose a las necesidades explícitas de los peticionarios. Desde el punto de vista ambiental frecuentemente generan contradicciones, por ejemplo establecimiento de una planta de tratamiento de aguas y vertimiento de las mismas en una zona donde se realiza acuacultura sustentable por un grupo comunitario. Esto se agrava aún más cuando esta planta ni siquiera funciona adecuadamente (caso El Viejón, Veracruz). Así, algunas inversiones del gobierno han tenido poco o ningún valor social.

En el país hay un gran retraso tecnológico, que puede apreciarse en procesos industriales y en tecnologías productivas. El manejo ambiental relacionado con la agricultura, la ganadería y la pesca es frecuentemente inadecuado y genera problemas ambientales. Así mismo, es frecuente que los programas gubernamentales apliquen las mismas tecnologías y acciones de manera general en todo el territorio sin considerar las particularidades de cada zona, por lo que resultan en técnicas agropecuarias inadecuadas y frecuentemente resultan proyectos gubernamentales con efectos indirectos que producen deterioro del ambiente. En este sentido, los estudios de impacto ambiental no se contemplan como un instrumento que permite mejorar el proyecto, ayudando a disminuir su impacto negativo en el ambiente, y frecuentemente se convierten solamente en un trámite burocrático que se debe cumplir mediante un escrito de calidad dudosa.

El paternalismo es una forma de vida profundamente arraigada tanto en los pobladores locales como en los gobernantes, mediante la cual se solucionan carencias de manera puntual, brindando un beneficio político, pero sin buscar la solución real del problema. Sigue ejerciéndose y sigue constituyendo un mecanismo de obtención de votos, sobre todo a nivel municipal y con demasiada frecuencia a nivel estatal.

La aplicación de la ley sigue siendo el eslabón más débil. Esta debilidad se acrecienta en temas de conservación, los cuales para las autoridades municipales, estatales, jurídicas y judiciales, no tiene el mismo peso que otros problemas sociales. Hay un desconocimiento del impacto que un mal manejo ambiental tiene sobre el funcionamiento y la degradación de los ecosistemas y como ello repercute en una pérdida de servicios ambientales y por tanto de bienestar para las comunidades, sobre todo para las más empobrecidas que dependen del medio ambiente para su protección y mantenimiento (Millenium Ecosystem Assessment, 2005).

Existe una Procuraduría Federal de Delitos Ambientales (PROFEPA), ante la cual los ciudadanos denuncian delitos ambientales, a partir de los cuales se realiza una investigación y dependiendo de su resultado, se establecen multas. Escasez de personal, carencia de preparación o corrupción en algunos de ellos, cambios de personal donde miembros experimentados pasan a formar parte de consultorías y bufetes usando sus conocimientos para generar riqueza para sus clientes a costa del ambiente, son algunos de los problemas que enfrenta esta dependencia. Uno de los aspectos más graves es que en la mayoría de los casos las denuncias no prosperan, y la reiteración de las mismas convierte en problemas sociales lo que debía ser una investigación rápida y decidida de la autoridad ambiental. Lleva a conflictos entre vecinos convirtiéndolo en un instrumento con efectos indirectos graves y por tanto poco eficiente. Los tiempos de acción, ineficiencia y escaso efecto hacen que su rol en la aplicación de la ley para lograr la conservación sea mínimo.

### La realidad de la conservación

Sobre los proyectos de ordenamiento del territorio y el manejo del paisaje (Moreno-Casasola *et al.*, 2006c) descritos en este capítulo, junto con la figura de los pescadores y sobre todo de los ganaderos-rancheros y su actual poder económico y político, surgen nuevos actores que intervienen en las zonas rurales. Son los actores ligados a la conservación y al uso sustentable, que incluyen miembros de organizaciones no gubernamentales, miembros de la academia y algunos sectores de pobladores locales. La presencia de estos nuevos intereses, promovidos por actores internos y externos a la región, constituye una fuente de conflicto social.

Actualmente en México, la política de la planificación del desarrollo y el uso de recursos naturales no se basa en datos e información técnica y científica, sino en las presiones ejercidas por los secuestradores de los recursos. El gobierno y los usuarios privados siguen usando y explotando la naturaleza, sus productos y sus servicios en función de intereses y no de información y datos sobre sus potenciales y la situación ambiental en que se encuentran.

La situación ambiental presentada por la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (Millenium Ecosystem Assessment, 2005) debieran convertir la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas y sus procesos en algo inminente, obligatorio y participativo. Sin em-

bargo la realidad en las zonas rurales dista mucho de esto. La reducción de los servicios ambientales afecta al sector de la población más vulnerable, empobrecido y necesitado, como son los pescadores, pequeños agricultores y niños y mujeres de las zonas rurales.

Desafortunadamente muchos de los esfuerzos se quedan a nivel de una legislación, a veces confusa y con contradicciones. No desembocan en reglamentos y procedimientos claros y precisos y en relaciones horizontales y transversales entre dependencias involucradas.

Un ejemplo representativo de esta confusión y lucha de intereses es la situación que enfrentan los humedales y en particular la de los manglares, ecosistema de gran interés tanto para conservacionistas, como académicos y desarrolladores, así como a la sociedad en general por los servicios ambientales que prestan (aunque en general la sociedad desconozca esta función). Hoy en día se sigue perdiendo superficie de manglares, en buena medida debido a la expansión de los terrenos ganaderos (Comunicación personal J. López-Portillo).

Los problemas de la conservación y el uso de los manglares son complejos. Desde el punto de vista de definición legal del ecosistema, hay una apreciación variable de la definición dada en la Ley General de Bienes Nacionales (DOF. 20/05/2004) que en el artículo 119.III. dice "En el caso de lagos, lagunas, esteros o depósitos naturales de agua marina que se comuniquen directa o indirectamente con el mar, la faja de veinte metros de zona federal marítimo terrestre se contará a partir del punto a donde llegue el mayor embalse anual o límite de la pleamar, en los términos que determine el reglamento". El mayor embalse anual o límite de la pleamar habla de la época del año en que se produce el mayor cubrimiento de agua o embalse anual, el cual puede estar dado por agua dulce (en una laguna con barra intermitente que acumula agua de lluvia hasta que se rompe la barra) o de agua salobre (por influencia de la marea). También puede considerarse como el área con la mayor influencia marina es decir de la presencia de salinidad intersticial. Ello abarca toda el área que ocupan las cuatro especies de mangle, incluyendo la más exterior de mangle botoncillo. Las pocas delimitaciones oficiales hechas a la fecha varían en la aplicación de la definición de lo que significa el "mayor embalse anual o límite de la pleamar". Al mismo tiempo ha habido modificaciones como lo fue la NOM de emergencia NOM-EM-001-RECNAT-1999, que establecía las especificaciones para la preservación, conservación y restauración del manglar. Posteriormente se publicó la NOM 022-SEMARNAT-2003 (DOF 10/04/2003) que establecía las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar. El 7 de mayo de 2004, SEMARNAT adicionó la especificación 4.43 a la NOM 022-SEMARNAT-2003 mediante la cual se permitía transformar al manglar en otro ecosistema o en un desarrollo de cemento "siempre que en el informe preventivo o en la manifestación de impacto ambiental, según sea el caso, se establezcan medidas de compensación en beneficio de los humedales y se obtenga la autorización de cambio de uso del suelo correspondiente".

Finalmente apareció el decreto de incorporación por el que se adiciona un artículo 60 TER y se adiciona un segundo párrafo al artículo 99, todos ellos de la Ley General de Vida Silvestre (con fecha 21/XII/ 2006).

Además, existen manglares parcelados y escriturados como es el caso de Arroyo Moreno, otros en los cuales los vecinos colindantes tienen escrituras indicando que su propiedad llega hasta la orilla de la laguna y otros más, en la misma laguna, en la cual la propiedad llega hasta el límite con el manglar. Aunado a lo anterior, hay un desconocimiento de los jueces y notarios por las definiciones técnicas de la zona federal marítimo terrestre (en zonas de esteros y playas), por lo que frecuentemente en rectificación de predios, dotación de tierras a ejidos, etc. incluyen estas áreas que en realidad están bajo administración federal.

Entre la mayoría de las cooperativas pesqueras, así como en muchas dependencias del gobierno, hay una aceptación de la importancia que tienen los manglares para las pesquerías. Trabajos científicos han mostrado una relación entre las áreas de manglar, las superficies de las cuencas, la productividad de las lagunas y finalmente la importancia de las pesquerías (Moreno-Casasola *et al.*, 2002).

Esta confusión legal y desconocimiento o no apreciación de su importancia es una muestra clara de los intereses y presiones ejercidos por la sociedad sobre un recurso natural y sobre los servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas, en este caso los manglares. En el sistema social actual se enfrentan los derechos de los individuos versus los derechos de la sociedad. En el primer caso los individuos están frecuentemente representados por consultorías y bufetes de abogados. En función de su poder económico será el nivel del bufete. Los intereses por el bien común están representados en primera instancia por las instituciones de gobierno –estatal y federal– a cuyo cargo está el dar permisos, otorgar concesiones y destinos, financiar proyectos entre otros. En segundo lugar por los grupos de ciudadanos que de manera aislada u organizados, ya sea formal o informalmente, han venido desarrollando acciones (proyectos, denuncias, educación ambiental, etc.) por la conservación. Estos grupos, en la mayoría de los casos, no tienen acceso a bufetes jurídicos que les permitan oponerse a proyectos que degradan el ambiente y reducen los servicios ambientales. Por tanto, cada día es más frecuente el surgimiento de conflictos entre los que desean usar y los que desean conservar. Aún entre los que desean usar, los locales son muchas veces desplazados por los grandes intereses.

En el centro de este gradiente de uso tradicional-conservación se ubica el desarrollo sustentable. Es una forma de uso, fuertemente ligada con las capacidades de los ecosistemas, que permite un desarrollo económico y también una conservación de la biodiversidad y de los procesos de los ecosistemas que permiten la vida en la tierra.

Las diversas instancias gubernamentales de los tres niveles tienen la obligación de promover el desarrollo económico, el bienestar de la población, los derechos básicos como son salud, educación, calidad ambiental y

seguridad. Como parte de ello necesitan participar de manera organizada y concertada en el desarrollo de proyectos sustentables y en la solución de conflictos sociales de carácter ambiental. Finalmente todos los asuntos ambientales son esencialmente sobre el uso y la distribución de los recursos (Owens & Owens, 1991) y sobre la inserción del ser humano en la naturaleza y su manejo (Pesci, 2000), por tanto son una fuente permanente de conflictos.

En ciertos ámbitos, los derechos de los individuos, organizados y con abogados, están sobre el bien común y sobre los derechos a un ambiente sano y conservado, una de las principales bases de una vida con calidad. Los resultados de la Evaluación de los Ecosistemas en el Milenio mostraron que la pérdida de servicios ambientales por la degradación y sobreexplotación de los ecosistemas, había reducido significativamente los servicios ambientales que prestan muchos de ellos. Eso estaba afectando de manera principal a los grupos más vulnerables de la sociedad, reduciendo aun más su calidad de vida.

### Un estudio de caso, La Mancha

Como se mencionó anteriormente, en la zona de la Mancha han venido dándose una serie de conflictos en cuya base está el falso dilema de conservar versus desarrollar, que conlleva el dilema de simplificar la diversidad para explotar los recursos con más mercado. La conservación es compatible con un desarrollo sustentable, donde se tomen en cuenta las limitantes particulares de los ecosistemas. El Proyecto Plan de Manejo ha venido revalorando el área, desde el punto de vista ambiental y promocionando grupos productivos sustentables vinculados al ecoturismo y a la conservación. Ello ha hecho que otros sectores busquen beneficiarse de estos logros de manera individual, sin tomar en cuenta las consecuencias de un cambio de rumbo para la propia zona, ya de por sí frágil. Hay mayor número de ejemplos en los que el desarrollo turístico ha demostrado ser un detonador de fuertes impactos negativos que lo contrario. El reto es lograr un desarrollo sustentable con impacto positivo en el bienestar de vida de los pobladores, en la conservación de procesos y especies, en el desarrollo económico y en una mejora ambiental.

En el caso de la Mancha, las acciones por parte del promovente inmobiliario han sido principalmente:

1. Rectificación de escrituras del predio rústico El Palmar logrando una adición de 5.03 hectáreas (terrenos federales donde se colocó el gasoducto), con fecha del 27 de junio de 2002, ante la Notaría No. 7 de Veracruz Puerto.
2. La Dirección General de Ordenamiento Urbano y Regional del Gobierno de la Secretaría de Desarrollo Regional (SEDERE) del Gobierno del Estado de Veracruz autoriza el cambio de uso del suelo para el predio El Palmar de agropecuario a un fraccionamiento campestre habitacional, con fecha 8 de marzo de 2003 mediante oficio No. DGOUR/SCL-0157/04.



3. Municipio autoriza cambio de uso del suelo mediante oficio DS-01-03 con fecha 11/septiembre/2003.
4. Ingreso de la Presentación del Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA) del proyecto a SEMARNAT el día 14 de abril del 2004.
5. Resolutivo de autorización condicionado a modificaciones y prohibición de construcción mientras no se presente la nueva MIA con fecha 7 de septiembre de 2004 y recibido 8 de octubre de 2004.
6. Excavación sin permiso de la Conagua en el punto de coordenadas 19°35'43.5" latitud norte y 96° 23' 7.4" longitud oeste para una obra de alumbramiento de aguas subterráneas en el mes de octubre del 2005.
7. Colocación de postes de luz en zona federal en el mes de julio del 2006.
8. Aún se está en espera de la presentación de una nueva MIA con base en las condicionantes dadas, es decir que el proceso legal del propio proyecto se ha detenido.
9. Construcción de una palapa en la zona de relleno junto al derecho de vía de PEMEX en el mes de octubre del 2006 en las coordenadas 19°35'24.1" de latitud norte y 96°22'53.7" de longitud oeste.
10. Colocación de camionadas de tierra en zona de relleno en los terrenos ganados a la laguna en el mes de junio 2007

Al mismo tiempo ha habido una serie de acciones y de no acciones por parte de las autoridades, tales como:

1. Diez denuncias ante PROFEPA por tala de mangle (5) y por relleno (5) en el periodo El Palmar entre abril de 2004 y abril de 2005 por parte de investigadores del INECOL y habitantes de la localidad. Solamente se obtuvo respuesta a 2 denuncias. Únicamente en un caso se extrajo el relleno por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el cual incluía pedacería de la carretera a Cardel que se estaba ampliando.
  2. Delimitación de la zona federal marítimo terrestre por parte de la Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar (ZOFEMATAC). El 19 de noviembre de 2004 se solicitó oficialmente la delimitación de la zona federal de La Mancha. Se realizaron las mediciones de campo y se elaboraron los planos debidamente validados con clave DD/VER/2004/04 con fecha de febrero de 2005; aún se está en espera de la publicación de los mismos. Paralelamente, a la fecha ZOFEMATAC no ha podido "recuperar" la superficie que dictaminó como zona federal y que está invadida ya sea por falta de reglamentos y procesos administrativos para ello o por indiferencia.
  3. El Superintendente General de Ductos de Veracruz, PEMEX, da carta de anuencia a la construcción del fraccionamiento sobre gasoducto con las condicionantes de construir una vía con camellón central de 14 m de ancho usado como zonas verdes con 6 m extra para vialidades y de que notifique a Pemex antes de construir el fraccionamiento entre otras condicionantes. Se otorga con fecha del 22 de noviembre de 2004 y oficio no. 952-52000-00318/2004.
  4. La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) otorga apoyo económico para un proyecto de ecoturismo con apoyo de PRODEFOR 2005 (Programa de Desarrollo Forestal) por \$237.000.
  5. La Comisión Federal de Electricidad colocó servicio de luz sobre la zona federal en manos del promovente en el primer trimestre de 2007.
  6. El Municipio de Actopan (periodo 2005-2007) no participa y está completamente ausente del proceso.
  7. Las autoridades reducen su participación y frecuentemente se ausentan de las reuniones bimensuales del Plan de Manejo.
- Al mismo tiempo, se dan nuevas coincidencias. Se establecen nuevos vínculos y se consolidan grupos de poder a través de vinculaciones con la Asociación Ganadera de Actopan, con el Comisario Ejidal de Palmas de Abajo, la mesa directiva de la cooperativa pesquera, quienes participan en reuniones donde se tratan los conflictos con palaperos y sobre pavimentación de carretera, creando una situación anímica de enfrentamientos y conflictos en diversos ámbitos. En este sentido, en los últimos dos años han surgido nuevos conflictos o se han exacerbado anteriores en los cuales hay una importante participación de miembros de estos "grupos de poder". Estos son:
- a. Tres miembros de los cinco del grupo de palaperos se niega a regirse mediante un convenio con el INECOL y promueve ante autoridades que se les otorgue "la tenencia del suelo". Se deja de funcionar bajo una visión de conservación ambiental (ya no se recoge la basura de la playa, ya no se limpian y mantienen los baños ecológicos, se dejan entrar coches, no participan en reuniones, no se entregan cuentas del dinero que se cobra en los baños) y priva únicamente la visión de un negocio. Esta situación es fuente de conflictos permanentes que muchas veces se tornan personales (Moreno-Casasola & Salinas, 2007, este volumen).
  - b. Pavimentación de la carretera. Para llegar al poblado de la Colonia Paraíso (distante 300 m de la carretera federal a Cardel) y a la playa Paraíso, al área natural protegida y al Centro de Investigaciones Costeras La Mancha (CICOLMA) del INECOL (distante 2 km) se utiliza un camino de terracería. Un sector de la población, entre ellos una parte de los palaperos, han venido solicitando la pavimentación de este camino. El INECOL propuso al Municipio y al Gobernador del Estado de Veracruz que se hiciera con materiales que permitieran la filtración de agua y aseguraran que los vehículos transitaran a baja velocidad. Estos grupos gestionan y logran la pavimentación de la carretera de dos carriles hasta la playa (y hasta la zona del desarrollo inmobiliario propuesto), para lo cual hay tala de mangle. Se maneja en la zona como una victoria ante la oposición de un grupo de investigadores del INECOL.
- En el anterior relato de acontecimientos se pueden ver los diferentes actores y situaciones que se describieron en el capítulo.

1. El ganadero como figura con poder político y económico, con nuevos intereses productivos en la zona (desarrollo inmobiliario), que utiliza influencias políticas y compadrazgos para crear alianzas y manejar conflictos para su beneficio.
2. Instrumentos de conservación débiles: las respuestas de PROFEPA, cuando la denuncia tiene una consecuencia son ineficaces, se convierten en enfrentamientos personales entre ciudadanos, no hay seguimiento.
3. Inoperancia de autoridades, pues no cumplen con procedimientos (i.e. publicación de delimitación de zona federal), desconocen otros, y no asumen una voz ante la necesidad de conservación (que en este caso no podía estar más clara a través de la legislación aplicable a manglares). Esto se agudiza en el caso de que uno de los sectores en conflicto tenga poder político-económico.
4. Falta de aplicación de la ley pues no se procede con las denuncias de PROFEPA, la publicación de la zona federal marítimo terrestre demarcada, el seguimiento a la acción de un notario que rectifica una escritura añadiendo más de la tercera parte del terreno a la nueva escritura, entre otros.

A la fecha, la solución de este conflicto y la inclinación de la balanza hacia la conservación, está siendo dada por la intervención directa del Gobernador del Estado de Veracruz, Lic. Fidel Herrera, al comprometerse a comprar los terrenos causantes del conflicto y dedicarlos a la conservación.

El análisis de este estudio de caso muestra como se siguen manejando los viejos métodos del México del siglo XX, en los cuales las relaciones y el poder están sobre las leyes. Estas existen, pero en las autoridades aún hay reticencia a tomar una posición decidida. Los instrumentos son débiles y ante conflictos o problemas ambientales mayores, se pone poca atención en los casos de la vida diaria, que finalmente forman parte de la conservación de nuestro entorno. El apoyo de una autoridad (en este caso el Gobernador del Estado) propone la solución, en lugar de poder proceder a través de la aplicación de la ley.

Los tiempos de las autoridades no corresponden a los tiempos sociales. Los conflictos sociales son dinámicos. Se arman, mueven, explotan, y tienen consecuencias rápidamente. La respuesta institucional, cuando la hay, es sumamente lenta y frecuentemente a destiempo de lo que pasa en la sociedad de la cual surgió el conflicto. Ello solo aumenta los enfrentamientos y genera mayores problemas sociales.

En el caso que nos ocupa, ha tenido como consecuencia un estancamiento del Plan de Manejo, un boicot a reuniones y la necesidad de su reorientación. Desde el punto de vista sociológico los conflictos se consideran un elemento de cohesión y de discrepancia, y que dependiendo de su manejo, pueden contribuir al fortalecimiento de la sociedad (Boardman & Horowitz, 1994). Los conflictos pueden y deben convertirse en detonantes de cambios y de nuevas estrategias que pueden devenir en transformaciones positivas (Maser, 1996; Pesci, 2000). Consideramos que esto está comenzando a darse en La Mancha. Sin embargo, la lección debe recuperarse, pues las planicies costeras están totalmente cuadrículadas por parcelas con fuertes problemas de producción. Una alternativa que muchos dueños ven es el desarrollar fraccionamientos campestres, residenciales, etc. dependiendo de las condiciones particulares. Si no se instrumentan los mecanismos para aplicar la ley y sus reglamentos, de nada sirve tenerlas. El deterioro ambiental de Veracruz, es ya de por sí muy fuerte (Challenger, 2003) y el desarrollo de sus costas está empezando a tomar gran auge. La conservación de la biodiversidad y de los procesos debe tener un lugar en la planificación. Las áreas naturales protegidas existentes, que no son muchas, deben cuidarse y asegurar que los desarrollos que surgen a su alrededor, son sustentables y no afectan su funcionamiento y preservación.

#### **Agradecimiento**

Un agradecimiento muy especial a las siguientes personas: Enrique López Barradas, por siempre estar ahí, participando y defendiendo el proyecto y La Mancha, a Jorge López Portillo y Víctor Vázquez por su participación y apoyo a lo largo de este lento proceso.

## Bibliografía

- Baéz-Jorge, F. 2004. Los hatos del diablo (la noción del mal y la cultura ganadera en las cosmovisiones mesoamericanas contemporáneas. En: J. Velasco Toro & D. Skerriitt G. (Coord.). *De Las Marismas del Guadalquivir a la costa de Veracruz: cinco perspectivas sobre cultura ganadera*. Instituto Veracruzano de Cultura. Veracruz. 117-142.
- Boardman, S. K. & S. V. Horowitz. 1994. Constructive conflict management and social problems: an introduction. *Journal of Social Issues* **50**(1): 1-32.
- Challenger, A. 2003. La situación actual del medio ambiente en Veracruz: los servicios ambientales y la conservación ecológica. Conferencia magistral. Seminario-Taller Internacional sobre Servicios Ambientales. Huatusco, Veracruz, México. (www.imacmexico.org).
- CONABIO. 2006. *Capital natural y bienestar social*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México. 71 pp.
- Doolittle, W. E. 1987. Las Marismas to Panuco to Texas: the transfer of open range cattle ranching from Iberia through Northeastern Mexico. *Conference of Latin American Geographers Yearbook* **13**: 3-11.
- Galindo, G. 1995. Uso de innovaciones agrícolas en la región central de Zacatecas, México. *Fitotecnica Mexicana* **15**: 193-196.
- González Sierra, J. 1994. Las primicias del sistema colonial azucarero-ganadero en la región de Los Tuxtlas. En: O. Hoffman & E. Velásquez (Eds.) *Las llanuras costeras de Veracruz, la lenta construcción de regiones*. L'Institut Francaise de la Recherche Scientifique pour le Developpement et Cooperation ORSTOM. Universidad Veracruzana. Xalapa. 219-244.
- González-Montagut, R. 1996. Factors that contributed to the expansion of cattle ranching in Veracruz, Mexico. *Estudios Mexicanos/ Mexican Studies* **15**(1): 101-130.
- Guevara, S. S. & A. Lira-Noriega. 2004. De los pastos de la selva a la selva de los pastos: la introducción de la ganadería en México. *Pastos* **XXXIV** 2: 109-150.
- INEGI 2004. *Anuario estadístico por entidad federativa de los Estados Unidos Mexicanos, 1995-2003*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- Maser, C. 1996. *Resolving environmental conflict. Towards sustainable community development*. St. Lucie Press. Delray Beach, Florida. 200 pp.
- MIA- Manifestación de Impacto Ambiental. 2004. Manifiesto de Impacto Ambiental modalidad particular. Lotificación de una superficie de 14-35-86.10 Ha, para la Construcción del Fraccionamiento Campestre Habitacional "Casa del Sol" en un predio denominado actualmente "El Palmar". SEMARNAT.
- Millenium Ecosystem Assessment, 2005. www.MAweb.org
- Moreno-Casasola, P. 2000. Mangroves, an area of conflict between cattle ranchers and fishermen. *Proceedings of an International Workshop. Asia-Pacific Cooperation on Research for the Conservation of Mangroves*. United Nations University, Tokyo: 155-170.
- Moreno-Casasola, P., J. L. Rojas, D. Zárate, M. A. Ortiz, A. L. Lara-Domínguez & T. Saavedra. 2002. Diagnóstico de los manglares de Veracruz: distribución, vínculo con los recursos pesqueros y su problemática. *Madera y Bosques* Número Especial 2002: 61-88.
- Moreno-Casasola, P. G. Salinas, L. E. Amador Zaragoza, H. H. Cruz, A. Juárez Eusebio, L. Ruelas Monjardín, J. L. Landa, A. C. Travieso Bello, R. Monroy, K. Paradowska, H. López Rosas, D. Infante & L. A. Peralta. 2006a. Plan de Manejo Comunitario La Mancha- El Llano. En busca de un desarrollo costero sustentable En: P. Moreno-Casasola, E. Peresbarbosa & A.C. Travieso-Bello. Editores. *Estrategias para el manejo integral de la zona costera: un enfoque municipal*. Instituto de Ecología A.C. y Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, SEMARNAT. Xalapa, Ver., México. Vol. III: 1179-1206.
- Moreno-Casasola, P., G. Salinas, L. Amador, A. Juárez, H.H. Cruz, A. C. Travieso-Bello, L. Ruelas, R. Monroy, D. Infante, H. López, L.A. Peralta, K. Paradowska & A. Valencia. 2006b. El proyecto comunitario de conservación y producción. En: Moreno-Casasola, P. (Ed.) *Entornos Veracruzanos: la costa de La Mancha*. Instituto de Ecología A.C. Xalapa: 493-538.
- Moreno-Casasola, P., G. Salinas Pulido, A. C. Travieso-Bello, A. Juárez, L. Ruelas Monjardín, L. Amador, H. Cruz & R. Monroy. 2006c. El paisaje costero: investigación para el manejo y la conservación. En: K. Oyama & A. Castillo (Coord.) *Manejo, Conservación y Restauración de Recursos Naturales en México: Perspectivas desde la Investigación Científica*. Dirección General de Publicaciones- UNAM y Siglo XXI Editores. 179-202.
- Moreno-Casasola, P. & G. Salinas. 2007. Programa de desarrollo comunitario sustentable y plan de manejo para la protección y conservación del sitio Ramsar La Mancha-El Llano. Pp. 173-185. En: G. Halffter, S. Guevara & A. Melic (eds.): *Hacia una cultura de conservación de la diversidad biológica*. SEA, CONABIO, CONANP, CONACYT, INECOL, UNESCO-MAB & Ministerio de Medio Ambiente-Gobierno de España. Monografías tercer Milenio, vol. 6. Este volumen.
- Owens, S. & P. L. Owens. 1991. *Environment, Resources and Conservation*. Cambridge University Press, Londres. 112 pp.
- Paradowska, K. 2006. El poblamiento y el territorio. En: Moreno-Casasola (ed.) *Entornos veracruzanos: la costa de La Mancha*. Instituto de Ecología, A.C., Xalapa, Ver. México: 35-64.
- Pesci, R. 2000. Del Titanic al velero: la pedagogía de la cultura ambiental. En: Leff, E. (Ed.). *Aprender a aprender: la complejidad ambiental*. PNUMA- Universidad Autónoma Metropolitana, México D.F. 115-157.
- Saavedra, M. T. 2006. Marco normativo para el manejo de la zona costera en México En: P. Moreno-Casasola, E. Peresbarbosa y A.C. Travieso-Bello. Editores. *Estrategias para el manejo integral de la zona costera: un enfoque municipal*. Instituto de Ecología A.C. y Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, SEMARNAT. Xalapa, Ver., México. Vol. II: 605-644.
- Siemens, A. 1998. *A favored place. San Juan River wetlands, central Veracruz, A.D. 500 to the present*. University of Texas Press, Austin 301 pp.
- Skerriitt, D. 1992. La ganadería en el centro del estado de Veracruz. En: Boege, E. y H. Rodríguez (Ed.) *Desarrollo y medio ambiente en Veracruz*. Instituto de Ecología A.C. y Fundación Friedrich Ebert. Xalapa, 125-130.
- Skerriitt, D. 1993a. *Rancheros sobre tierra fértil*. Universidad Veracruzana, Xalapa, México. 185 pp.
- Skerriitt, D. 1993b. La tentación de la ganadería. En: N. Barreira & H. Rodríguez. 1993. *Desarrollo y medio ambiente en Veracruz: Impactos económicos, ecológicos y culturales de la ganadería en Veracruz*. CIESAS-Golfo, Instituto de Ecología, A. C. y Fundación Friedrich Ebert, Representación en México. México D. F. 109- 115.
- Skerriitt, D. G. 2004. Ganadería vacuna como una forma de dominación social: el centro –costa de Veracruz. En: J.

- Velasco Toro & D. Skerritt G. (Coord) *De Las Marismas del Guadalquivir a la costa de Veracruz: cinco perspectivas sobre cultura ganadera*. Instituto Veracruzano de Cultura. Veracruz. 88-116.
- Tello, R. 1974. *Algunos factores determinantes de la adopción de tecnología agrícola, México*. Tesis de Maestría. Colegio de Posgraduados, Chapingo, México.
- Toledo, V. M. 1990, El proceso de ganaderización y la destrucción biológica y ecológica de México. En: E. Leff. (Coord.). *Medio ambiente y desarrollo en México*. Volumen I. CIIH, UNAM, Editorial M. A. Porrúa. México D. F. 191-228.
- Toledo, V. M. 1997. Sustainable development at the village community level: a third world perspective. En: Smith F. (Ed). *Environmental sustainability. Practical global implications*. St. Lucie Press, Boca Raton, Florida, 233-250.
- Travieso-Bello, A. C. 2005. *Evaluación de indicadores de sustentabilidad de la ganadería bovina en la costa de Veracruz central, México*. Doctorado en Ecología y Manejo de Recursos. Tesis Doctoral. Instituto de Ecología A. C., Xalapa. Veracruz. 140 pp.
- Utrera-López, M. E. & P. Moreno-Casasola. 2007. Mangrove litter dynamics in La Mancha lagoon, Veracruz, Mexico. *Wetland Ecology and Management* (en prensa).
- Velasco Toro, J. 2004. Espacio y cultura ganadera colonial en la región del bajo papaloapan, Veracruz. En: J. Velasco Toro & D. Skerritt G. (Coord) *De Las Marismas del Guadalquivir a la costa de Veracruz: cinco perspectivas sobre cultura ganadera*. Instituto Veracruzano de Cultura. Veracruz. 55-86.
- Velasco Toro, J. & D. Skerritt G. 2004. *De Las Marismas del Guadalquivir a la costa de Veracruz: cinco perspectivas sobre cultura ganadera*. Colección Atarazanas. Instituto Veracruzano de Cultura. Veracruz. 163 pp.
- Yetter, J. C. 2004. *Hydrology and geochemistry of freshwater wetlands on the Gulf coast of Veracruz, Mexico*. Tesis de Maestría. Universidad de Waterloo. Ontario, Canadá. 168 pp.